

## ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

### LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2024-MPC/CS - Primera Convocatoria

#### CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PRINCIPAL DEL SECTOR PURGATORIO DEL DISTRITO DE CASMA DE LA PROVINCIA DE CASMA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI N°2624566

En el Distrito de Casma, Provincia de Casma y Región Ancash, siendo las 11:30 horas del doce de setiembre del dos mil veinticuatro, se reunieron los miembros titulares del Comité de Selección, en la oficina de la Oficina de Abastecimiento y Gestión Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Casma, ubicado en el Palacio Municipal - Plaza de Armas S/N, bajo la presidencia del Ing. Hans Edgardo Ramos Chamorro, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 46715848 y los miembros el Ing. Alberto Jaime Tinoco Usua, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 45598760, y el Bach. Junior Maycol Acosta Salgado, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 42862472, quienes fueron designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N°111-2024-MPC; avocándose al presente procedimiento para la preparación, conducción y realización del procedimiento de Licitación Pública N° 01-2024-MPC/CS - Primera Convocatoria. =====

La finalidad de esta convocatoria es: la Apertura, Admisión, Calificación y Evaluación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro de los postores que presentaron sus ofertas para al Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2024-MPC/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, que tiene por objeto la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PRINCIPAL DEL SECTOR PURGATORIO DEL DISTRITO DE CASMA DE LA PROVINCIA DE CASMA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI N°2624566, en cumplimiento al cronograma de las bases. =====

El presidente saluda a los miembros y declara por iniciado la presente reunión, procediendo luego a informar sobre el registro de los participantes que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), de acuerdo con el cronograma establecido, encontrándose registrados los siguientes participantes: =====

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	06/08/2024	Válido		06/08/2024	20365809179
2	Proveedor con RUC	20440311165	MAROSE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20/08/2024	Válido		20/08/2024	20440311165
3	Proveedor con RUC	20445576060	L & M CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	07/08/2024	Válido		07/08/2024	20445576060
4	Proveedor con RUC	20489665604	H & G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/08/2024	Válido		08/08/2024	20489665604
5	Proveedor con RUC	20495675611	JF CONSTRUCTORES SAC	03/09/2024	Válido		03/09/2024	20495675611
6	Proveedor con RUC	20533665111	BF & CONSTRUCTORES E.I.R.L.	09/08/2024	Válido		09/08/2024	20533665111
7	Proveedor con RUC	20533974415	CORPORACION PERUINSA S.A.C.	07/08/2024	Válido		07/08/2024	20533974415
8	Proveedor con RUC	20542049228	CORPORATION OF DEVELOPMENT AND TECHNOLOGY S.A.C. - CODETECH S.A.C.	09/08/2024	Válido		09/08/2024	20542049228
9	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	29/08/2024	Válido		29/08/2024	20542059291
10	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	12/08/2024	Válido		12/08/2024	20542191059
11	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/08/2024	Válido		18/08/2024	20542513439
12	Proveedor con RUC	20569324611	INVERSIONES & SERVICIOS CAMPBELL E.I.R.L.	09/09/2024	Válido		09/09/2024	20569324611
13	Proveedor con RUC	20600084721	CONSULTORES Y EJECUTORES PASEJUN S.A.C.	11/08/2024	Válido		11/08/2024	20600084721
14	Proveedor con RUC	20600095936	GUPESA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	27/08/2024	Válido		27/08/2024	20600095936
15	Proveedor con RUC	20600959710	RASA INGENIERIA Y LOGISTICA S.A.C.	18/08/2024	Válido		18/08/2024	20600959710
16	Proveedor con RUC	20602267491	INGECOL SUCURSAL DE PERU	05/09/2024	Válido		05/09/2024	20602267491
17	Proveedor con RUC	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/08/2024	Válido		12/08/2024	20603089236
18	Proveedor con RUC	20603179502	OPH INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L.	07/08/2024	Válido		07/08/2024	20603179502
19	Proveedor con RUC	20605432477	INSA AVISPAO E.I.R.L.	08/08/2024	Válido		08/08/2024	20605432477
20	Proveedor con RUC	20606721804	SOLUCIONES EMPRESARIALES MAJITO E.I.R.L.	03/09/2024	Válido		03/09/2024	20606721804



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE CASMA  
COMITÉ DE SELECCIÓN

## ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

### LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2024-MPC/CS - Primera Convocatoria

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
21	Proveedor con RUC	20611013036	CORPORACION VALKNUT S.A.C.	17/08/2024	Válido		17/08/2024	20611013036

21 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 21 a 21. Página 3 / 3.

1 2 3

Seguido, los miembros del Comité de Selección manifiestan, que de acuerdo a lo establecido en las bases, la presentación de las ofertas se realizó de forma electrónica en la plataforma del SEACE, según lo establecido en el cronograma publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), y se verifico que presentaron su oferta los siguientes postores: =====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20542049228	CORPORATION OF DEVELOPMENT AND TECHNOLOGY S.A.C. - CODETECH S.A.C.	10/09/2024	19:14:02	20542049228	10/09/2024	19:15:05	Enviado	Valido
2	20606721804	CONSORCIO VIRGEN DE LA PUERTA	10/09/2024	22:03:31	20606721804	10/09/2024	22:19:24	Enviado	Valido
3	20569324611	CONSORCIO LOS PORTALES	10/09/2024	20:05:16	20569324611	10/09/2024	20:17:55	Enviado	Valido

3 registros encontrados mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

Luego, el comité de selección procede con la revisión de las ofertas electrónicas, verificando la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 y 73.3 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, con la finalidad de admitir o no la oferta. Asimismo, el comité de selección declara no admitidas las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan en más del diez por ciento (10%) del valor referencial; conforme se detalla a continuación: =====

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOS	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA						RESULTADO																																																																																								
		Anexo N° 01.- Declaración jurada de datos del postor.	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Anexo N° 02.- Declaración jurada de acuerdo al literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Anexo N° 03.- Declaración jurada de cumplimiento de términos de referencia	Anexo N° 04.- Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría	Anexo N° 05.- Promesa de consorcio		Anexo N° 06.- Precio de la Oferta																																																																																							
		Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	No corresponde	Si presenta (observado)																																																																																								
		<p><b>ANEXO N°06 (PRECIO DE LA OFERTA):</b>                      ✓ De la revisión del anexo que contiene la oferta del postor <b>CORPORATION OF DEVELOPMENT AND TECHNOLOGY S.A.C. - CODETECH S.A.C.</b>, se advierte que en varias de las partidas existe error en la sumatoria de las sub partidas, lo cual altera y modifica la sumatoria, conforme se muestra a continuación:</p> <p><b>1-PRIMERA OBSERVACIÓN:</b></p> <p><b>ERROR EN LA SUMATORIA</b></p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Descripción</th> <th>Unidad</th> <th>Cantidad</th> <th>Valor Unitario</th> <th>Valor Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>02.01.03</td> <td>CANAL DE CONCRETO</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>473,440.98</td> </tr> <tr> <td>02.01.03.01</td> <td>CANAL-CONCRETO fc=175kg/cm2</td> <td>m3</td> <td>729.64</td> <td>417.96</td> <td>304,960.33</td> </tr> <tr> <td>02.01.03.02</td> <td>CANAL-CONCRETO fc=210kg/cm2</td> <td>m3</td> <td>83.60</td> <td>542.62</td> <td>45,363.03</td> </tr> <tr> <td>02.01.03.03</td> <td>ACERO DE REFUERZO fy=4200kg/cm2</td> <td>Kg</td> <td>5,954.93</td> <td>7.14</td> <td>42,518.20</td> </tr> <tr> <td>02.01.03.04</td> <td>ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CANAL</td> <td>m2</td> <td>941.43</td> <td>35.07</td> <td>33,015.95</td> </tr> <tr> <td>02.01.03.05</td> <td>JUNTAS DE DILATACION</td> <td>m</td> <td>1,708.71</td> <td>19.47</td> <td>33,268.58</td> </tr> <tr> <td>02.01.03.06</td> <td>JUNTAS DE CONTRACCION</td> <td>m</td> <td>860.27</td> <td>16.64</td> <td>14,314.89</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>SUMATORIA RECALCULADA POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN</b></p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Unidad</th> <th>Cantidad</th> <th>Valor Unitario</th> <th>Valor Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>CANAL DE CONCRETO</b></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td><b>473,440.98</b></td> </tr> <tr> <td>CANAL - CONCRETO Fc = 175 kg/cm2</td> <td>m3</td> <td>729.64</td> <td>417.96</td> <td>304,960.33</td> </tr> <tr> <td>CANAL - CONCRETO Fc = 210 kg/cm2</td> <td>m3</td> <td>83.60</td> <td>542.62</td> <td>45,363.03</td> </tr> <tr> <td>ACERO DE REFUERZO fy=4200Kg/cm2</td> <td>kg</td> <td>5,954.93</td> <td>7.14</td> <td>42,518.20</td> </tr> <tr> <td>ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - CANAL</td> <td>m2</td> <td>941.43</td> <td>35.07</td> <td>33,015.95</td> </tr> <tr> <td>JUNTAS DE DILATACION</td> <td>m</td> <td>1,708.71</td> <td>19.47</td> <td>33,268.58</td> </tr> <tr> <td>JUNTAS DE CONTRACCION</td> <td>m</td> <td>860.27</td> <td>16.64</td> <td>14,314.89</td> </tr> </tbody> </table>							Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	02.01.03	CANAL DE CONCRETO				473,440.98	02.01.03.01	CANAL-CONCRETO fc=175kg/cm2	m3	729.64	417.96	304,960.33	02.01.03.02	CANAL-CONCRETO fc=210kg/cm2	m3	83.60	542.62	45,363.03	02.01.03.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200kg/cm2	Kg	5,954.93	7.14	42,518.20	02.01.03.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CANAL	m2	941.43	35.07	33,015.95	02.01.03.05	JUNTAS DE DILATACION	m	1,708.71	19.47	33,268.58	02.01.03.06	JUNTAS DE CONTRACCION	m	860.27	16.64	14,314.89	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	<b>CANAL DE CONCRETO</b>				<b>473,440.98</b>	CANAL - CONCRETO Fc = 175 kg/cm2	m3	729.64	417.96	304,960.33	CANAL - CONCRETO Fc = 210 kg/cm2	m3	83.60	542.62	45,363.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200Kg/cm2	kg	5,954.93	7.14	42,518.20	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - CANAL	m2	941.43	35.07	33,015.95	JUNTAS DE DILATACION	m	1,708.71	19.47	33,268.58	JUNTAS DE CONTRACCION	m	860.27	16.64	14,314.89
Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total																																																																																											
02.01.03	CANAL DE CONCRETO				473,440.98																																																																																											
02.01.03.01	CANAL-CONCRETO fc=175kg/cm2	m3	729.64	417.96	304,960.33																																																																																											
02.01.03.02	CANAL-CONCRETO fc=210kg/cm2	m3	83.60	542.62	45,363.03																																																																																											
02.01.03.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200kg/cm2	Kg	5,954.93	7.14	42,518.20																																																																																											
02.01.03.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CANAL	m2	941.43	35.07	33,015.95																																																																																											
02.01.03.05	JUNTAS DE DILATACION	m	1,708.71	19.47	33,268.58																																																																																											
02.01.03.06	JUNTAS DE CONTRACCION	m	860.27	16.64	14,314.89																																																																																											
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total																																																																																												
<b>CANAL DE CONCRETO</b>				<b>473,440.98</b>																																																																																												
CANAL - CONCRETO Fc = 175 kg/cm2	m3	729.64	417.96	304,960.33																																																																																												
CANAL - CONCRETO Fc = 210 kg/cm2	m3	83.60	542.62	45,363.03																																																																																												
ACERO DE REFUERZO fy=4200Kg/cm2	kg	5,954.93	7.14	42,518.20																																																																																												
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - CANAL	m2	941.43	35.07	33,015.95																																																																																												
JUNTAS DE DILATACION	m	1,708.71	19.47	33,268.58																																																																																												
JUNTAS DE CONTRACCION	m	860.27	16.64	14,314.89																																																																																												
1	➤ CORPORATION OF DEVELOPMENT AND TECHNOLOGY S.A.C. - CODETECH S.A.C.							NO ADMITIDO																																																																																								



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE CASMA  
COMITÉ DE SELECCIÓN

## ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2024-MPC/CS - **Primera Convocatoria**

### 2-SEGUNDA OBSERVACIÓN:

#### ERROR EN LA SUMATORIA

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
<b>02.03.05.02</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>				<b>3,093.36</b>
02.03.05.02.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	m3	40.03	53.89	2,157.22
02.03.05.02.02	NIVELACION INTERIOR Y COMPACTADO	m2	6.86	7.09	48.64
02.03.05.02.03	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO ZARANDEADO	m3	0.69	42.79	29.53
02.03.05.02.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D=5km	m3	49.48	17.34	857.98

#### SUMATORIA RECALCULADA POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>				<b>3,093.37</b>
EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	m3	40.03	53.89	2,157.22
NIVELACION INTERIOR Y COMPACTADO	m2	6.86	7.09	48.64
RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO ZARANDEADO	m3	0.69	42.79	29.53
ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D=5 km	m3	49.48	17.34	857.98

### 3-TERCERA OBSERVACIÓN:

#### ERROR EN LA SUMATORIA

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
<b>02.03.05.03</b>	<b>CONCRETO ARMADO</b>				<b>4,990.93</b>
02.03.05.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	28.42	86.44	2,456.62
02.03.05.03.02	CONCRETO fc=210kg/cm2	m3	2.60	542.62	1,410.81
02.03.05.03.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200kg/cm2	Kg	139.33	7.14	994.82
02.03.05.03.04	CURADO DE CONCRETO	m3	31.85	4.04	128.67

#### SUMATORIA RECALCULADA POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
<b>CONCRETO ARMADO</b>				<b>4,990.92</b>
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	28.42	86.44	2,456.62
CONCRETO fc=210 kg/cm2	m3	2.60	542.62	1,410.81
ACERO DE REFUERZO fy=4200Kg/cm2	kg	139.33	7.14	994.82
CURADO DE CONCRETO	m3	31.85	4.04	128.67

### 4-CUARTA OBSERVACIÓN:

#### ERROR EN LA SUMATORIA

1	Total costo directo (A)	2,531,631.78
2	Gastos generales	172,500.70
2.1	Gastos fijos	14,190.44
2.2	Gastos variables	158,310.26
	Total gastos generales (B)	172,500.70
3	Utilidad (C)	25,316.32
	<b>SUBTOTAL (A+B+C)</b>	<b>2,729,448.80</b>
4	IGV <sup>1</sup>	491,300.78
5	<b>Monto total de la oferta</b>	<b>3,220,749.59</b>

A



## ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

### LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2024-MPC/CS - Primera Convocatoria

De la revisión de los documentos para la admisión de la oferta se verifica que la oferta del postor **CONSORCIO VIRGEN DE LA PUERTA** y **CONSORCIO LOS PORTALES**, se encuentra dentro del límite mínimo y límite máximo del valor referencial establecido en las bases integradas del procedimiento de selección, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 73.3 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF; conforme al siguiente detalle: =====

EVALUACIÓN DE LOS LÍMITES DE LA OFERTA ECONOMICA							
Valor Referencial - V.R.	S/ 3,578,610.65	Límite mínimo del V.R.	90%	S/3,220,749.59	Límite máximo del V.R.	110%	S/ 3,936,471.71
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	Dentro del límite inferior	Dentro del límite superior	Resultado		
1	CONSORCIO VIRGEN DE LA PUERTA	S/ 3,220,749.60	SI	SI	Admitido		S/ 3,220,749.60
2	CONSORCIO LOS PORTALES	S/ 3,220,749.60	SI	SI	Admitido		S/ 3,220,749.60

En consecuencia, se tiene por **ADMITIDA** la oferta de los postores **CONSORCIO VIRGEN DE LA PUERTA** y **CONSORCIO LOS PORTALES**, pasando a la siguiente etapa de evaluación de ofertas, de acuerdo a los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas. Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento; conforme se detalla a continuación: =====

DETERMINACIÓN DEL PRECIO OFERTADO CON MAYOR PUNTAJE		
Pi = (Om x PMP)/Oi	CONSORCIO VIRGEN DE LA PUERTA	CONSORCIO LOS PORTALES
Om = Precio de la oferta más baja.	3,220,749.60	3,220,749.60
Oi = Precio oferta económica	3,220,749.60	3,220,749.60
<b>TOTAL PUNTAJE EVALUACION DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>

FACTORES DE EVALUACIÓN	CONSORCIO VIRGEN DE LA PUERTA	CONSORCIO LOS PORTALES
<b>A. PRECIO</b>	<b>100.00 PUNTOS</b>	<b>100.00 PUNTOS</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100.00 PUNTOS</b>	<b>100.00 PUNTOS</b>

De la evaluación del precio de las ofertas admitidas, se obtuvo como resultado un empate entre dos (2) ofertas, y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa de contrataciones del Estado en caso de haber un empate de ofertas, conforme a lo dispuesto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74° del Reglamento, en donde indica que, en el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas se realiza a través de sorteo, por lo que, se procede a registrar la información en la plataforma del SEACE, y realizar a través de la referida plataforma el sorteo electrónico para establecer el orden de prelación, conforme se muestra a continuación: =====

### REPORTE DEL DESEMPATE



Entidad Convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Objeto de la Contratación : Obra

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MPC/CS-1

Nro. Convocatoria : 1

Descripción del Objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PRINCIPAL DEL SECTOR PURGATORIO DEL DISTRITO DE CASMA DE

#### Datos del ítem y sorteo

Número ítem	1	Fecha :	12/09/2024	Hora :	1:16 PM
Descripción ítem	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA	Usuario que actualizó :	JUNIOR MAYCOL ACOSTA SALGADO		

#### Listado del Resultado del Desempate

Código/Ruc Postor	Razón Social	Puntaje Total con Bonificación	Orden de Prelación
20606721804	CONSORCIO VIRGEN DE LA PUERTA	100.0	1
20569324611	CONSORCIO LOS PORTALES	100.0	2



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE CASMA  
COMITÉ DE SELECCIÓN

## ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

### LICITACIÓN PUBLICA N° 01-2024-MPC/CS - **Primera Convocatoria**

Del sorteo electrónico realizado a través de la plataforma del SEACE, se obtuvo como resultado el siguiente orden de prelación a fin de proceder a realizar la etapa de calificación de ofertas: =====

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION
01	CONSORCIO VIRGEN DE LA PUERTA	100.00 PUNTOS	Primero
02	CONSORCIO LOS PORTALES	100.00 PUNTOS	Segundo

A continuación, los miembros del Comité de Selección, proceden a realizar la última etapa que consiste en calificar la oferta, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.10 del Capítulo I de las bases integradas del procedimiento de selección que prescribe: "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada. Si alguno de los cuatro (4) postores no cumple con los requisitos de calificación, se aplica lo establecido en los numerales 75.2 y 75.3 del artículo 75 del Reglamento"; conforme se detalla a continuación: =====

CALIFICACIÓN DE OFERTAS	CONSORCIO VIRGEN DE LA PUERTA	CONSORCIO LOS PORTALES
<b>A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (1) vez el valor referencial, en la ejecución de obras similares, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción de acta de recepción de obra.	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Efectuado la Evaluación Final, el Comité de Selección por UNANIMIDAD procede en **OTORGAR LA BUENA PRO** a favor del postor en primer orden de prelación **CONSORCIO VIRGEN DE LA PUERTA**, cuya Oferta Económica total es de **SI/ 3,220,749.60 (TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 60/100 SOLES)** incluido todos los impuestos de ley conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la ejecución de la obra. =====

Siendo a horas 13:45 del mismo día del inicio y no habiendo ningún otro punto de observación o intervención de los miembros del comité se concluye la reunión suscribiéndose la presente en señal de conformidad, encargándose a la Oficina de Abastecimiento y Gestión Patrimonial la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) por lo que se tendrá por notificado al postor de acuerdo el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y para los demás trámites correspondientes. =====

**EL COMITÉ DE SELECCIÓN:**

  
Ing. Hans Edgardo Ramos Chamorro  
Presidente Titular Comité de Selección

  
Ing. Alberto Jaime Tinoco Usua  
Primer Miembro Titular Comité de Selección

  
Bach. Junior Maycol Acosta Salgado  
Segundo Miembro Titular Comité de Selección